

República de Colombia
Rama Judicial
del poder PÚBLICO



Juzgado PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA
DEMANDADO	BERNARDO DE JESUS ZAPATA CATANO MARTHA MARIBEL GUEVARA MONTOYA
RADICADO.	05690 40 89 001 2015 00043
ASUNTO	Acceso Virtual
INTERLOCUTORIO N°	299

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MAYO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

La apoderada judicial de **COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA**, presenta escrito en donde solicita acceso virtual a este expediente el cual relaciona, con el nombre del accionado y su respectivo radicado.

En tal sentido no se accede al acceso virtual del expediente, teniendo en cuenta que el mismo no ha sido digitalizado y se encuentra archivado físicamente.

Ahora bien, si lo que pretende es que el mismo sea desarchivado, deberá darle aplicación al artículo 2° del acuerdo PCSJ21-11830 del 17/08/2021, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en el sentido de adjunta prueba del pago del valor correspondiente al arancel judicial de este expediente, dinero que deberá ser consignado en la cuenta del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar, cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia S.A. No. 3-0820-000755-4 Convenio 14975.

NOTIFIQUESE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ